

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 24 de agosto de 2017, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal.
Dña. Clara González Gómez, Vocal.
Dña. María Dolores García Ramírez, Vocal.
D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal.

D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vicepresidente; D. Luis Fernández Pallares, Vocal y D. Daniel Díaz Castro, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales.

D. Francisco Javier Pascual Díaz presenta, el 16 de julio de 2017, su dimisión como Vocal del Consejo Rector (ANEXO I). El Consejo Rector agradece su participación y colaboración.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretaria la que suscribe, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 22 de junio de 2017.

2.- Modificación de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria 2017

Se aprueba, por unanimidad, modificar la fecha, aprobada en la reunión anterior del Consejo Rector, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2017, trasladándose al día 3 de octubre de 2017.

Se aprueban por unanimidad las cuentas del 2016 (ANEXO II).

Se aprueba por unanimidad la memoria de gestión de 2016 (ANEXO III).

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para 2017 (ANEXO IV)

3.- Actuaciones

Se aprueba por unanimidad demandar a los propietarios que no tengan valladas sus propiedades y a los que no hayan realizado el gradeo anual de sus parcelas a 1 de junio.

Se aprueba por unanimidad que el 30 de abril de 2018 quedará suspendido el servicio de TV colectivo en la urbanización.

Se aprueba por unanimidad el encargo de proyecto y obra de ejecución para el adecentamiento de la parcela de basuras de la zona norte.

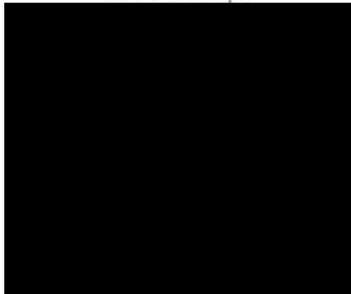
Se aprueba por unanimidad el escrito de contestación a la propuesta de varios vecinos de incluir una serie de puntos, en ruegos y preguntas de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de 2017.

4.- Liquidación de morosidad:

Se acuerda por unanimidad la liquidación de las cuotas pendientes de pago de los propietarios morosos reseñados en el ANEXO V, y se faculta expresamente al Presidente para interponer reclamación judicial conforme al art. 10.E de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 21:00 horas del día 24 de agosto de 2017, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente



El Secretario

